

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO SOBRE EL QUE SE INSTALARÁ
UNA CAJA COMPACTADORA DE CARGA LATERAL PARA LA
RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS**

1. OBJETO

El objeto del contrato cuyo concurso inicia Badesa SAU. consiste en el suministro de “Un vehículo sobre los que se montarán una caja compactadora de carga lateral de residuos sólidos urbanos o asimilables del orden de 23 m³ provista de un eleva contenedores lateral derecho para la recogida de dichos residuos urbanos”, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas siguiente.

2. VALOR ESTIMADO

En el precio de 123.050,00 €, están incluidos en esta cantidad todos los gastos (legalización ITV, tasas, permisos, matriculación, etc.) e impuestos (excepto el IVA), de modo que el vehículo se entregue, puesto en carretera, a falta únicamente del seguro.

No se puede estimar el valor del servicio de mantenimiento correctivo y suministro de piezas exclusivas, porque no se puede cuantificar. El plazo es de 8 años.

El vehículo se entregará en el domicilio del adjudicatario de la caja compactadora de residuos, para la colocación de ésta sobre el chasis.

Será el adjudicatario del chasis el que pase la ITV del vehículo una vez montada la caja y es el adjudicatario quien entregará el vehículo con la caja montada en la localidad de Eibar, concretamente en la estación de transferencia, ubicada en el km nº 2 de la carretera de Eibar a Elgeta

Se considera incluido, en el precio ofertado para el chasis, el traslado del mismo al lugar de carrozado, que podría estar fuera del territorio nacional y su posterior traslado una vez carrozado a Eibar.

El plazo de carrozado del chasis, procedimiento en el que se monta la caja compactadora sobre el chasis en las instalaciones del adjudicatario de la caja compactadora es de 90 días

3) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OBLIGATORIAS EXIGIDAS A LOS VEHÍCULOS OBJETO DEL CONCURSO:

Las características técnicas que con carácter obligatorio ha de reunir el vehículo ofertado están recogidas en el apartado 3, compuesto por los subapartados 3.A, 3.B, 3.C, 3.D, 3.E, 3.F, 3.G, 3.H, 3 I y 3.J. que a continuación se exponen:

3.A) CHASIS:

Vehículo de 3 ejes, 6x2, de aproximadamente 26 Tm de MMA.

El auto-bastidor tendrá las características adecuadas para alojar y transportar los elementos que se detallan en este condicionado, ajustándose a sus posibilidades de carga y dentro de ellas a las dimensiones más reducidas para facilitar la maniobra.

- Deberá satisfacer la legislación vigente relativa a la construcción y puesta en el mercado del tipo de vehículos objeto del concurso. En especial la relativa a distribución de pesos por ejes, las capacidades de carga.
- Se deberá especificar la maniobrabilidad del chasis, informando del diámetro de giro entre bordillos.
- Se deberá especificar el año de lanzamiento al mercado del modelo ofertado

3.B) SUSPENSIÓN:

Delantera: ballestas parabólicas. Posterior: neumática en 2º y 3º eje. Garantizará la nivelación longitudinal del vehículo, tanto vacío como a plena carga, así como el reparto automático de cargas entre 2º y 3º eje.

3.C) DIRECCIÓN:

- Asistida hidráulicamente
- El tercer eje será direccional.

3.D) MOTOR:

- Diesel, con una potencia nominal o de trabajo mínima de 270 CV, y una máxima aproximada de 350 CV. a altas revoluciones.
- Deberá de cumplir con las normativas Europeas que le son de aplicación.. En lo referido a emisión de gases, deberá de cumplir la norma Euro 6.
- De par elevado a bajas revoluciones, tal que admita una toma de fuerza, que suministre la potencia necesaria para el accionamiento de las bombas de la carrocería, al mínimo de revoluciones por minuto posible (aproximadamente a 950 r.p.m.), manteniendo las prestaciones (tiempo de ciclos, prensado, engrase, etc).
- Toma de fuerza adecuada a las solicitudes de la caja. En conexión constante, esto es, que no exija embragar y desembragar en cada punto. En coherencia con el punto anterior, el conjunto toma de fuerza-bomba, deberá funcionar al menor número de r.p.m. posible.
- Con regulador, para mantener constante el régimen de revoluciones, durante el ciclo de trabajo de la caja, imposibilitando la aceleración.
- Limitador de velocidad, regulado a 80 Km/h. directamente de la centralita y no del tacógrafo.
- Tubo de escape dotado con silenciador instalado, teniendo en cuenta las exigencias del carrocero de la caja compactadora que presenta el eleva-contenedores en la parte derecha del vehículo, según el sentido de marcha, . debe estar protegido para impedir quemaduras en la piel de acuerdo con la

Norma de aplicación.

Badesa exigirá al adjudicatario el suministro de un vehículo con tubo de escape vertical u horizontal en función del encaje que la instalación del tubo tenga con la caja recolectora que sobre él se vaya a montar y la eficiente operatividad de la caja.

- Se ha de especificar o aportar obligatoriamente:
El consumo normalizado o específico.
Las r.p.m a las que el motor trabaja en régimen de carga nominal.
Información correspondiente al nivel de emisión de gases y al nivel de emisiones sonoras.

3.E) TRANSMISIÓN Y CADENA CINEMÁTICA:

Caja de cambios automática, sin pedal de embrague y que incorpore retarder, o intarder o similar, con entrada en servicio automática al accionamiento del pedal de freno e hidráulica.

Bloqueo de diferencial temporizado o con avisador acústico, para evitar averías por olvido de desbloqueo.

3.F) EMISORA:

Instalación de una emisora "Motorola DM-4401 VHF, digital y analógica, de una potencia de 25 watios, con display básico de dos números, con receptor GPS incorporado y con una antena dual VHF

3.G) CABINA:

- Cabina corta, 'dotada de suspensión, con ventilación, y antivaho, pintada y rotulada con el diseño y anagrama de la Badesa SAU.
- Cabina con climatizador o aire acondicionado de serie
- Asiento del conductor neumático, regulable, apoya cabezas y cinturón de seguridad integrado más un asiento de pasajero.
- Volante regulable con inclinación.
- Preinstalación de emisora y emisora que reuna las características especificadas en el anexo nº 1
- Horometro integrado en los cuadros de mando.
- Indicadores de niveles.
- Cierre centralizado.
- Tacógrafo digital con activación incluida.
- Parasoles internos y externo
- Avisador acústico de marcha atrás.
- Retrovisores calefactados antivaho. Uno panorámico por puerta y uno adicional en el lado del copiloto, para control de rueda derecha. Regulables eléctricamente desde el interior, al menos el del lado del copiloto.
- Espejo panorámico delantero.
- Elevalunas eléctricos.
- Cuenta horas y cuentarrevoluciones.

- Piso antideslizante, lavable, fácilmente extraíble.
- Peldaños de acceso antideslizante.
- Banda retro reflectante de las clases 1 ó 2 según norma UNE-EN 12899 con franjas alternas rojas y blancas en el contorno de la parte delantera del camión.

3.H) SISTEMA DE FRENOS:

- De disco en los ejes delantero y traseros.
- Gestionados por un sistema electro-neumático.
- Con incorporación como mínimo de los sistemas ABS antibloqueo de ruedas y ASR sistema antideslizamiento, se valorará también que el vehículo posea otros sistemas complementarios de frenado.

3.I) OTROS:

- Si el chasis precisa engrase que éste sea automático y centralizado.
- Dos faros rotativos instalados.
- Kit antiempotramiento.
- Gato hidráulico y bolsa de herramientas.
- Dos triángulos de señalización.
- Caja de lamparas.
- Alfombras y faldillas protectoras contra las proyecciones de grava, barro y agua en ambos lados de todos y cada uno de los ejes.
- Tapón de combustible con llave.
- Dos extintores de 9 kg/cm², de polvo polivalente, incluso soportes para ellos.
- Neumáticos de 315/80 R 22,5. con dibujo mixto o semi obra
- El depósito de combustible será de una capacidad aproximada entre 300/400 litros.
- Autoradio.
- Cajón de herramientas.
- Calzos.

El adjudicatario se compromete a suministrar e impartir:

- Dos manuales en castellano, de uso y de mantenimiento, que incluya el despiece de todos los elementos del chasis.
- Cursos de formación:
 - Para conductores
 - Para personal de taller, sobre mantenimiento y reparación, de duración suficiente a juicio del Jefe de Taller (10-12 horas) incluyendo teórica y práctica

Si los cursos se realicen fuera de Eibar todos los gastos originados serán por cuenta del adjudicatario.

El chasis deberá ser entregado con la zona del lado derecho (lado del acompañante), donde va instalado el elevacontenedores, libre de obstáculos, según indicaciones del carrocero.

3.J) La máquina ha de cumplir la normativa vigente (RD 212/200, EN ISO 3744, Directiva Europea 2.000/14/CE de emisiones sonoras en el entorno debidas a las máquinas de uso al aire libre, incorporando el marcado de nivel de potencia acústica máxima asegurada con la correspondiente declaración de conformidad CE. Certificación que ha de ser emitida por una entidad certificadora de reconocido prestigio.

4. RESTO DE DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS A PRESENTAR DE FORMA OBLIGATORIA

4.1 Mantenimiento:

Deberá detallarse de forma obligatoria el servicio de asistencia técnica que el concursante es capaz de prestar a Badesa SA, indicando las características del taller de reparaciones más cercano a Eibar, su ubicación, su superficie, medios materiales y humanos adscritos al taller y los perfiles profesionales de éstos, el tiempo de respuesta para realizar los suministros, así como también hay que especificar de forma obligatoria el precio por hora de la mano de obra, (tarifa horaria), iva excluido, para efectuar las reparaciones que se precisen, en el taller de asistencia técnica de la empresa adjudicataria, comprometiéndose a actualizar este precio a lo largo de ocho años, con cargo al 85 % del IPC anual del Estado.

Es obligatorio que el taller de reparaciones ofertado esté ubicado en un municipio del territorio histórico de Gipuzkoa o de Bizkaia, por razones de carácter económico y operativo, relacionadas con el servicio público al que está destinado el camión.

4.2 Suministro y Precio de los repuestos:

4.2.1 El adjudicatario del presente concurso se compromete de forma obligatoria a garantizar durante 8 años el suministro de todos los repuestos del chasis.

4.2.2 Se han de presentar de forma obligatoria y en el mismo orden y con los datos informativos que se solicitan (planos cuando se pidan), los precios, iva no incluido, de los siguientes elementos, conjuntos y subconjuntos que a continuación se explicitan:

Piezas correspondientes al motor:

- Camisa del cilindro, indicando el nº de camisas que componen el motor, se ha de especificar el precio unitario de cada camisa
- Carter completo, incluido plano.
- Cigüeñal, incluido plano.
- Bomba de agua refrigerante
- Inyector, especificando el nº de inyectores, clases y sus precios unitarios
- Bomba de combustible
- Compresor de aire

Suspensión delantera

- Conjunto de ballestas parabólicas, de la rueda delantera derecha, incorporando su plano..

Suspensión trasera

- Conjunto amortiguador neumático de la rueda trasera derecha, aportar su plano

Caja de cambios

- Precio del conjunto completo de la caja de cambios , aportar plano.

Varios

- Batería, bornes y cables.
- Los precios de cada uno de los tipos de disco-rueda (llantas)
- Parachoque central delantero, parachoque frontal derecho e izquierdo, aportar planos.
- Parabrisas y burlete perfilado
- Conjunto de los espejos exteriores izdo y derecho.
- Conjunto que conforma completamente el asiento neumático izquierdo, el asiento del conductor.
- Conjunto completo del elevallunas eléctrico izquierdo.

El adjudicatario se compromete a actualizar el precio de los repuestos arriba descritos a lo largo de la vida estimada del suministro, que es de 8 años, a sumar al plazo de garantía, conforme al 85 % del incremento del IPC general anual del Estado.

5. PLAZO DE ENTREGA Y PLAZO DE GARANTÍA

CHASIS: El plazo máximo de entrega del chasis en el domicilio de la empresa que resulte adjudicada para carrozar el chasis es de 60 días naturales, ampliable a 90 días si a la fecha de la comunicación de la adjudicación del chasis le añadimos 60 días naturales y entramos en el mes de agosto, que se entiende que es período vacacional.

El carrocer que montará el chasis sobre la caja tiene un plazo máximo para realizar esta operación de 90 días naturales a partir de la fecha en la que el adjudicatario le entregue el chasis.

La entrega del chasis con su caja compactadora montada y matriculada se realizará en Eibar y la hará la empresa que resulte adjudicada con el suministro del chasis.

El período de garantía total (mano de obra y materiales) será al menos de 2 años contados a partir de la recepción.

6- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE PUNTOS:

6.1 Criterios cuya adjudicación de puntos resulta de la aplicación de una fórmula o de una tabla de asignación de puntos

Por estos conceptos se asignará hasta un máximo de 54 puntos

6.1.1. Oferta económica

Se asignará por este concepto hasta un máximo de 45 puntos.

Las proposiciones económicas por precio se valorarán de acuerdo con el siguiente sistema de puntuación:

El cálculo de las puntuaciones de las ofertas económicas, correspondientes a las propuestas admitidas, se realizará mediante interpolación lineal, según la recta definida por los dos puntos P1, puntuación máxima (Baja máxima, puntuación máxima 45 puntos) y P2 puntuación mínima (Baja cero, Puntuación mínima). La asignación de puntos a la baja máxima y al precio de licitación se hace como sigue:

P1 – El correspondiente a la oferta más económica, (Baja máxima), a la que se otorgará la puntuación máxima, igual a 45 puntos.

P2 – El correspondiente al Precio de Licitación, al que se otorgará la puntuación, mínima, que corresponda con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P_{\min} = 45 \times (1 - B_{\max})$$

(B_{max} = Baja máxima)

Si en el cálculo del P min, el resultado fuera negativo, se llevará este resultado a cero.

Se entiende por baja (B_i), la diferencia entre el precio de licitación y la oferta económica i, dividida por el precio de licitación, i toma los valores de 1 a n, siendo n el número de licitaciones aceptadas.

Para la obtención de la recta antes definida, se tendrán en cuenta sólo las ofertas admitidas a concurso.

6.1.2 Plazo de garantía total superior a dos años

Por este concepto se podrán asignar hasta un máximo de 5 puntos.

Teniéndose en cuenta para su determinación los años completos de duración de la garantía total, (de la mano de obra y de todos los materiales).

Los puntos a asignar a cada oferta se obtendrán de la aplicación de la siguiente tabla:

Garantía ofertada por 2 años	0 puntos
Garantía ofertada por 3 años	1 punto
Garantía ofertada por 4 años	3 puntos
Garantía ofertada por 5 años	5 puntos

6.1.3 Mantenimiento por tarifa horaria:

Por este concepto se podrán asignar has un máximo de 1,50 puntos.

Las ofertas de las tarifas horarias por el trabajo de mantenimiento, se valorarán de acuerdo al siguiente criterio de adjudicación de puntos:

La puntuación a adjudicar, se realizará aplicando una fórmula, que se aplicará a cada oferta económica de mantenimiento ofertada por cada concursante.

La oferta económica de mantenimiento a introducir en esa fórmula será por cada plica el precio de la tarifa horaria ofertada.

Fórmula a aplicar:

A la oferta económica(tarifa horaria) más baja, se le asignarán 1,50 puntos.

A cada una del resto de las ofertas económicas, se les asignarán los puntos que resulten de multiplicar 1,50 por el valor de la oferta económica de mantenimiento más baja y dividir dicho resultado por el importe de la oferta económica de mantenimiento ofertada por cada concursante en su correspondiente plica.

6.1.4 Precio de los repuestos:

Por este concepto se podrán asignar hasta un máximo de 2,50 puntos.

Las proposiciones económicas por el precio de los repuestos se valorarán de acuerdo al siguiente criterio de adjudicación de puntos:

La puntuación a adjudicar a cada oferta, se realizará aplicando una fórmula, que se aplicará a cada oferta económica correspondiente a los precios de los repuestos ofertados por cada concursante.

La oferta económica de los precios de los repuestos a tener en cuenta en esa fórmula será por cada plica la resultante del sumatorio de los precios de los siguientes conjuntos y elementos: Conjunto amortiguador trasero de la rueda derecha , conjunto de ballestas parabólicas de la rueda delantera derecha, conjunto de la caja de cambios, conjunto del espejo retrovisor izquierdo, conjunto que conforma el asiento del conductor, conjunto del eleva lunas izquierdo, más los precios unitarios de una camisa de cilindro, del carter completo, de la bomba refrigerante, de un inyector, de la bomba de combustible, del cigüeñal, del compresor de aire, de una batería con sus bornes y cables, de un disco-rueda (el más caro), del parachoques delantero frontal, derecho e izquierdo, del parabrisas y del burlete perfilado del parabrisas.

Fórmula a aplicar:

A la oferta económica de menor importe, se le asignarán 2,50 puntos.

A cada una del resto de las ofertas económicas, se les asignarán los puntos que resulten de multiplicar 2,50 por el valor de la oferta económica más baja y dividir dicho resultado por el importe de la oferta económica ofertada por cada concursante en su correspondiente plica.

6.2 Criterios cuya adjudicación de puntos resulta de la aplicación de criterios subjetivos:
Por la aplicación de criterios subjetivos se podrá asignar has un máximo de 46,00 puntos

6.2.1) Características técnicas:

Por este concepto se podrán asignar hasta un máximo de 44,50 puntos.
Se valorará:

Prestaciones del motor/cabina: hasta un máximo de 21 puntos:

- Mayor potencia a régimen de trabajo normal y mayor cilindrada.
- Curva de par del motor, ponderando el par máximo a bajas rpm
- Menor radio de giro entre bordillos.
- Características de la cabina, excluido lo referido al confort

Seguridad: hasta un máximo de 9,50 puntos:

- Las características de las prestaciones del sistema de frenado ofertado.
- Airbag adicionales
- Pretensores en los cinturones de seguridad.

Aspectos medioambientales: hasta un máximo de 9,00 puntos:

- Menor consumo de combustible.

Confort de la cabina: hasta un máximo de 5,00 puntos

- Volante y asientos regulables
- Retrovisores
- Y otros aspectos relacionados con la ergonomía.

6.2.2) Servicio técnico de mantenimiento:

Por este concepto se podrán asignar hasta un máximo de 1,50 puntos.

Se valorará por este concepto la capacidad y la solvencia técnica del servicio de asistencia técnico que ofrece el concursante en su oferta y el tiempo de respuesta en el suministro de los repuestos y la cercanía de la ubicación del centro de asistencia respecto a la Estación de Trasferencia de residuos ubicada en Eibar.

7. RECEPCIÓN

La recepción tendrá lugar una vez finalizadas las pruebas operativas que la Badesa SAU. determine y que estarán orientadas a la verificación del producto entregado en relación con las características ofertadas por los suministradores.

Si los resultados son satisfactorios, Badesa SAU. dará por recibido el suministro, comenzando entonces el plazo de garantía.

8. RESTO DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL ADJUDUCATARIO

- **Legal.**

La documentación, en castellano, precisa para la correcta circulación de la unidad.

- **Técnica.**

Se entregarán tres juegos de manuales de instrucciones de uso, mantenimiento, reparación y catálogo de repuestos, despiece en castellano, así como los esquemas de los circuitos hidráulicos y eléctrico-electrónicos, con identificación de componentes.